



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 26 de Febrero de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y también el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

Tabla:

1. Propuesta de Modificación N°1 y Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.
2. Propuesta de Modificación N°1, Modificación N°2 y Modificación N°3 al Presupuesto sector Educación, para su aprobación.
3. Propuesta de Modificación N°1 y Modificación N°2 al Presupuesto sector Salud, para su aprobación.

1. Propuesta de Modificación N°1 y Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°1 y N°2 al Presupuesto Municipal Vigente, que a continuación se detallan:

MODIFICACIÓN N°1.

Saldo Inicial de Caja - Mayores Ingresos

Aumento Cuentas de Ingresos:

cuenta	Denominación	Aumenta M\$	Observación.
08.03.003.001.902	Aporte Extraordinario - FET	510.785	Se reconocen mayores ingresos por concepto del Fondo de Equidad Territorial.
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	75.759	Se reconoce mayores ingresos por proyecto PMB Extensión Red Agua Potable Y Aguas Servidas Pasaje Zañartu, 9 viviendas Comuna Cabrero.
13.03.008.002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	96.928	Se reconoce mayores ingresos por proyecto GORE, correspondiente a últimos estados de pago Mejoramiento Plazoleta Amalia Contreras, Quillay, O'Higgins y Villa La Felicidad
15.	Saldo Inicial de Caja	1.592.011	De conformidad a lo informado por la dirección de Administración y Finanzas, se ajusta Saldo inicial de Caja.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		2.275.483	

Aumenta Cuentas de Gastos:

Cuenta	Denominación	Aumenta M\$	Observación.
21.03.001	Honorarios Suma Alzada	5.503	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Apoyo Profesional por \$3.669.333 (Área de gestión 1-1-1) y Servicios como Apoyo Profesional Comunicaciones pendiente de devengar \$1.833.333 (Área de gestión 1-1-1)
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	21.812	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024, correspondiente a Apoyo Técnico Veterinaria por un monto de \$2.114.043 (Área de Gestión 4-8-4), apoyo biblioteca por un monto de \$931.734 (Área de gestión 4-4-18), Programa Entidad Patrocinante de \$1.054.000 + \$872.144 (Área de gestión 4-17-2), Programa Programación Artística y Cultura \$768.750 (Áreas de gestión 6-1-2), Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia \$1.585.427 +\$ 336.089 + \$2.993.195+1.344.300 (Áreas de Gestión 4-4-7), Programa 4 a 7, Área Mujer y Trabajo \$580.396 (Área de Gestión 4-4-9), Programa Seguridad Pública - Prevención Comunitaria \$821.666 (Área de Gestión 4-28-2), Programa Conmemoración del día de los Patrimonios y Efemérides Nacionales \$250.000 (Área de Gestión 6-1-15) y Programa de seguridad Pública \$8.160.000 (4-28-2)
22.02.002.902	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - Fondo FET	126	Se suplementa Programa de actividades complemento Convenio Programa Habitabilidad Seguridad y Oportunidades y Chile (4-4-14)
22.04.001	Materiales de Oficinas	247	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Materiales de oficina varios destinados al Programa Plebiscito Elecciones Regionales y Municipales 2024 (3-30-1)
22.04.007	Materiales de Aseo	1.807	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Materiales de aseo varios destinados al Programa Plebiscito Elecciones Regionales y Municipales 2024 por un monto de \$690.670 (3-30-1) e Insumos de útiles de aseo, Programa Veterinaria Municipal (4-8-4) por \$1.115.911
22.04.008.902	Menaje para Oficina Casino y Otros- Fondo FET	272	Se suplementa cuenta para adquisición de menaje para Oficina Casinos y Otros (1-1-1)
22.04.011	Repuestos y Accesorios Mantenimiento y Reparación de Vehículo	12.520	Se suplementa la cuenta considerando dada nueva proyección de Repuestos para Vehículos municipales (1-1-1)
22.04.012.902	Otros Materiales Repuestos y útiles Diversos - Fondo FET	22.127	Se suplementa cuenta para materiales de mantenimientos de recintos municipales \$2.131.595 (1-1-1) y Materiales de Construcción varios, Programa Mantenimiento de Calles y Caminos Comunales por \$19.995.249(2-10-1)
22.05.006	Telefonía Celular	22.397	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Servicio de Telefonía Móvil contrato obligado de mayo 2022 - diciembre 2023 (1-

			1-1) por un valor de \$1.545.215 y Telefónica Móviles Chile S.A., servicios celular año 2024 por un monto \$20.850.866
22.05.007	Acceso a Internet	32	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Contrato de suministro internet 1.000 megas, con wife para centro de la Mujer Cabrero por un monto \$31.990 (1-1-1)
22.06.001.902	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones - Fondo FET	2.236	Se suplementa cuenta para la adquisición de ventanas de la Sede Puentes Negros que se encuentra en proceso de compra.
22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	13.480	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Servicio de reparación y repuestos para Camión Ford por \$7.896.971 (1-1-1), Servicio de mantención preventiva 90.000 kilómetros vehículo Placa Patente PCBR-66 \$209.898 (1-1-1), Servicio de reparación motoniveladora Placa Patente BPDS-12 por \$2.933.646 (1-1-1) y Servicio de reparación vehículo Placa Patente PCBR-66 \$2.438.905 (1-1-1)
22.06.999	Otros Servicios de Mantenimiento	3.422	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Servicio de mantención y recarga de 60 extintores, para dependencias Municipales por \$423.997 (1-1-1), correspondiente a Servicio de reparación de dos cámaras de vigilancia por \$558.110 (1-1-1) y salgo para gestión interna
22.07.002	Servicios de Impresión	123	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Impresiones Programa Actividades Senda Previene 2024 por \$122.094 (4-4-6)
22.08.001	Servicio de Aseo	53.700	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a pago de proveedor Altramuz, aseo oficinas, Octubre a Diciembre 2024 (1-1-1)
22.08.007	Pasajes Fletes y Bodegajes	1.056	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente Duplicado Placa Patente VKA-799, por un monto de 29750 (1-1-1)
22.08.010	Servicio de Suscripciones y Similares	1.875	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Adquisición de Licencias, para utilización de sistema de información geográfica, destinadas a oficinas técnicas Dirección de Secplan (1-1-1)
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	417	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Programa Conmemoración del Día de los Patrimonios y Efemérides Nacionales (6-1-15)
22.08.999	Otros Servicios	131.087	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a correspondiente a Servicio alimentación Conmemoración del Día de los Patrimonios y Efemérides un monto de \$476.000 (6-1-15), y Sala de capacitación \$446.250 (1-1-1), servicio de movilización para apoyos familiares del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades \$884.000 (4-4-8) Se requiere suplementar cuenta para Servicio de Patrullaje Nocturno, se suplementa en \$130.000.000 (Jun. a Dic. 2025)
22.08.999.902	Otros Servicios - Fondo FET	16.195	Servicio GPS Vehículos Municipales \$10.694.081 (1-1-1) y Servicio de capacitación a agricultores y productores, programa mi huerto 5. 500.000 (4-11-3)
22.11.001	Estudios e Investigaciones	2.009	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024, correspondiente programa Cash Chile (1-1-1)
22.11.002	Cursos de Capacitación	10.299	Obligaciones pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Programa Mejoramiento del clima organizacional en la Municipalidad de Cabrero por \$4.490.000 (1-1-1), Servicio curso Inspección Técnica de Obras - ITO para funcionarios de la Dirección de Obras Municipales \$990.000 (1-1-1), Inscripción diploma de especialización en Probidad, Transparencia y Lobby Online desarrollado ente el 18 y 26 de noviembre \$3.510.000, Capacitación en terreno Módulo Pre Obligación, por un monto de \$1.309.000
22.11.003.902	Servicios Informáticos- FET	6.778	Se suplementa Arriendo de un servidor para la plataforma PLADECO. por \$1.900.000, (1-1-1) y servicios automatizado de permisos de circulación E-COM IN HOUSE, Portal de Pagos \$4.877.413 (1-1-1)
22.11.999	Otros	18.662	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024, correspondiente a etapa de desarrollo de software PLADECO por 1.000.000, Servicio de Mensajería Electrónica por un monto de \$533.120 (1-1-1), Contratación de programa de computación Moit DTE desde Julio a Noviembre de 2024 por \$3.128.486, Servicio de consultoría, para la actualización del reglamento interno Municipalidad de Cabrero por \$ 5.000.000, Contratación Auditoría externa para evaluación ejecución presupuestaria y estado de la situación financiera de la Municipalidad y Departamentos de Educación y Salud por un monto de \$9.000.000
22.12.002	Gastos Menores	891	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Gastos Menores Diciembre 2024, Municipal y vehículos (1-1-1)
22.10.002	Primas y Gastos de Seguro	7.569	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a incorporaciones de vehículos al Contrato de Seguro sobre bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad. (1-1-1)
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.125	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Servicio de Corporación de Asistencia Judicial por \$2.125.000 (4-4-5)
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	64.506	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 correspondiente a Servicios Clínicos para Personas con Antecedentes Psiquiátricos por 1.505.229 (4-6-1), Servicio de Residencia Protegida para Pacientes de la Comuna de Cabrero por \$3.038.000 (4-6-1), Familias del Programa Habitabilidad por \$12.000.000 (4-4-14) y Contrato suministro para mediaguas y piezas \$2.508.000 (4-6-1) Se requiere suplementar cuenta Clínicas Psiquiátrica en \$50.000.000 para nuevo contrato, en esta modificación se suplementará M\$45.454, quedando pendiente de suplementar M\$4.546.
24.03.101.001	A Educación	50.000	De conformidad a lo solicitado por el DAEM, se requiere suplementar recursos para proyecto Liceo Bicentenario inicialmente por un monto de \$69.005.503, sin embargo desde la municipalidad se transferirán \$50.000.000 y la diferencia la suplementará el DAEM con la recuperación de licencias médicas.
29.01	Terrenos	110.000	Se arrastran monto para Terrenos ATO Cabrero y Monte Águila, expropiación eje General Cruz - Rio Claro en proceso de compra.
29.04	Adquisición de Mobiliario	2.500	Se suplementa la cuenta por concepto de adquisición de mobiliario para profesionales SECPLAN. (Sillas y Escritorios)
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.117	Se suplementa cuenta para Oficina Protección de derechos de la Infancia y Adolescencia \$629.879, Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024 (4-4-7) y gestión interna (1-1-1)

29.06.001.902	Equipos Computacionales y Periféricos - Fondo FET	8.245	Se suplementa la cuenta por concepto de adquisición de Equipos computacionales (Torres, pantalla, monitor, teclado, mouse, etc.) para profesionales.
33.03.001.001	Pavimentos Participativos	1.900	Convenio
31.02.002.028	Estudio Actualización PRC	57.000	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.002.029	Asistencia Técnica	7.807	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.002.030	Estudios Proyectos Pavimentación Participativa	833	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.002.031	Topografías y Otros Estudios de Preinversión para Iniciativas Municipales	6.408	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.002.035.	Estudio Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sector El Rosal - Las Perlas	36.889	Financiamiento Subdere
31.02.002.046.	Formulación Diversos Proyectos de Inversión	8.750	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.130.	Alumbrado Público Diversos Sectores	31.088	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.137.	Construcción y Montaje Torres de Iluminación Estadio Monte Águila	11.024	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.139.	Construcción Escenario Techado Plaza Monte Águila	68.776	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.144.	Construcción Pozo Profundo Sector Los Canelos, Comuna de Cabrero	6.161	Financiamiento Subdere
31.02.004.145.	Construcción Pozo Profundo Sector Quinta Poniente, Comuna Cabrero	33.141	Financiamiento Subdere
31.02.004.146.	Construcción Pozo Profundo Sector Hijuelas de Monte Águila, Comuna de Cabrero	69.888	Financiamiento Subdere
31.02.004.147.	Construcción Pozo Profundo Sector Puentes Negros, Comuna de Cabrero	3.858	Financiamiento Subdere
31.02.004.148.	SPD Ampliación de Cámaras de Televigilancia para Cabrero, más Seguridad para la Comuna	5.398	Financiamiento Subdere
31.02.004.149.	PMU - Mejoramiento Espacio Público Alfonso Olea	67.464	Financiamiento Subdere
31.02.004.150.	Mejoramiento y Habilitación, Ampliación Cementerio Monte Águila	110.609	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.152.	PMU - Construcción Centro Comunitario El Manzano	74.996	Financiamiento Subdere
31.02.004.153.	PMU SPD Construcción Luminarias Diversas Plazoletas Eje Los Copihues Comuna de Cabrero	5.319	Financiamiento Subdere
31.02.004.154.	PMU Mejoramiento Plazoleta Osvaldo Muñoz, Comuna de Cabrero	10	Financiamiento Subdere
31.02.004.155.	PMB Construcción Pozo Profundo Sector El Parrón - Comuna de Cabrero	69.888	Financiamiento Subdere
31.02.004.156.	PMB Construcción Pozo Profundo Sector Lomas de Angol - Comuna de Cabrero	69.888	Financiamiento Subdere
31.02.004.157.	PMB Construcción Pozo Profundo Sector La Colonia - Comuna de Cabrero	69.888	Financiamiento Subdere
31.02.004.162.	Construcción y Extensión de Alumbrado Público Diversos Sectores, Comuna de Cabrero	35.869	Proceso Contratado
31.02.004.164.	Mejoramiento Diversos Servicios Sanitarios Rurales, Comuna de Cabrero	12.713	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.165.902	Conservación Diversas Sedes y Centros Comunitarios, Comuna de Cabrero - Fondo FET	25.000	Proyecto de inversión financiado con Recursos FET
31.02.004.166.	Conservación Diversos Recintos Deportivos, Comuna de Cabrero	25.088	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.168.	Bienvenido a Monte Águila	17.329	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.169.	Escultura Conmemorativa Cabrero	15.263	Obligación pendiente de devengar al 31 de diciembre 2024.
31.02.004.170.	Mejoramiento Plazoleta Amalia Contreras, Comuna de Cabrero	58.879	Financiamiento GORE
31.02.004.171.	Mejoramiento Plazoleta Quillay de Monte Águila, Comuna de Cabrero	17.565	Financiamiento GORE
31.02.004.172.	Mejoramiento Plazoleta O'Higgins, Comuna de Cabrero	13.745	Financiamiento GORE
31.02.004.173.	Mejoramiento Multicancha Villa La Felicidad de Monte Águila, Comuna de Cabrero	27.407	Financiamiento GORE

31.02.004.174.902	Cierre Perimetral Complejo Deportivo- Fondo FET	45.000	Proyecto de inversión financiado con Recursos FET
31.02.004.175.902	Conservación Diversos Espacios Públicos- Fondo FET	35.000	Proyecto de inversión financiado con Recursos FET
31.02.004.176.	PMU Mejoramiento Plazoleta Bomberos y Plaza Puerta Del Bosque Charrúa, Comuna Cabrero	108.942	Financiamiento Subdere
31.02.004.177.	PMB Extensión Red Agua Potable y Aguas Servidas Pasaje Zañartu, 9 Viviendas Comuna de Cabrero	75.759	Financiamiento Subdere
31.02.004.xxx.902	Construcción Centro veterinario Municipal - Fondo FET	200.000	Proyecto de inversión financiado con Recursos FET
31.02.004.xxx.902	Deslazamiento de Postes y Pavimentación Av. Las Violetas - Fondo FET	119.806	Proyecto de inversión financiado con Recursos FET, se estima pavimentar 2 Tramos \$89.805.339 y se considera \$30.000.000 para desplazamiento necesario para ejecutar proyecto
31.02.004.xxx.902	Mejoramiento de Infraestructura Vial y Señalización Urbana Comuna de Cabrero -Fondo FET	30.000	Proyecto de inversión financiado con Recursos FET, el cual consiste generar nuevas señalizaciones viales, reposición de las existentes e instalarlas en lugares donde no existía
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.275.483	

Director DAF indica que la Modificación Presupuestaria N°1 dice relación con el Saldo Inicial de Caja, aparte de eso también se está reconociendo el aporte extraordinario de los fondos de equidad territorial y se están reconociendo dos ingresos por programas de mejoramiento de barrios y fondo regional de iniciativa regional, el monto total de la modificación es de \$2.275.483.000.-, la cual se vio en Comisión de Presupuesto y Finanzas, le gustaría pasar a la votación dado a que se analizó esto en comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Mauricio Rodríguez aprueba. Conc. Jorge Hernández aprueba. Conc. Sebastián Guenante aprueba. Conc. Miguel San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba.**

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente por Saldo Inicial de Caja - Mayores Ingresos, por un monto total de \$2.275.483.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°120 de fecha 19.02.2025 y expuesta por el director de Administración y Finanzas del Municipio. (Acuerdo N°49 del 26.02.2025).-

MODIFICACIÓN N°2. Redistribución de Gastos

Disminuye Cuentas de Gastos:

cuenta	Denominación	Disminuye M\$	Observación.
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	22.000	Se disminuye por proyección de suplencias para 2025
22.07.002	Servicio de Impresión	3.000	Se disminuye la cuenta considerando 100 unidades la impresión de libros
22.08.001	Servicio de Aseo	100.000	Se disminuye cuenta de servicio de Aseo Dependencias Municipales (1.1.1), considerando ajustes en requerimiento de nuevo contrato.
22.08.999	Otros Servicios Generales	115.476	Se disminuye cuenta contrato de servicio del personal de apoyo para la DOM \$65.475.056 (1.2.4), considerando las obras a ejecutarse para el año en curso. *Se disminuye cuenta servicio de Arriendo de Maquinaria en \$50.000.000, esto considerando el monto del nuevo contrato, y con compromiso de suplementar en caso que se requiera (4.1.55)
22.12.003	Gastos de Representación y Protocolo	20.000	Dada el objetivo del gasto de la actividad a realizarse en la cuenta pública, se traspasa el monto a la cuenta de Publicidad y difusión (3.15.1)
34.	Deuda Flotante	74.266	Según lo informado por dirección de Administración y Finanzas se ajusta a deuda real
Total Disminución de Gastos		334.742	

Aumenta Cuentas de Gastos:

cuenta	Denominación	Aumenta M\$	Observación.
22.07.001	Servicio de Publicidad	3.000	Los servicios contratados para la realización de la cuenta pública corresponden a Servicio de Publicidad y difusión (3.15.1)
22.08.011	Servicio de Producción de Eventos	10.000	Se suplementa la cuenta para servicio de producción de evento de la cuenta pública
24.03.101.001	A Educación	299.742	Se requiere Suplementar la cuenta: * Para Devolución de Proyectos Escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu. +149.759.392+149.981.664.
24.03.101.002	A Salud	22.000	Se requiere suplementar cuenta para adquisición y reposición de medicamentos e insumos de las Farmacias Municipales
Total Aumento de Gastos		334.742	

Director DAF indica que la Modificación N°2 corresponde a una Redistribución de Gastos, la cual también fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas y ésta lo que viene a aumentar en el concepto de los gastos es un aporte al departamento de Educación por \$299.742.000.-, que es para la devolución de proyectos de la escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu que asciende cada uno a \$149.759.392.- y \$149.981.664.-, también hay un aporte al departamento de Salud que viene a suplementar las cuentas para la adquisición y reposición de medicamentos e insumos de las farmacias municipales, el monto total de la Redistribución de Gastos es de \$334.742.000.-

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Mauricio Rodríguez aprueba. Conc. Jorge**

Hernández aprueba. Conc. Sebastián Guenante aprueba. Conc. Miguel San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente por Redistribución de Gastos, por un monto total de \$334.742.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°120 de fecha 19.02.2025 y expuesta por el director de Administración y Finanzas del Municipio.** (Acuerdo N°50 del 26.02.2025).-

2. Propuesta de Modificación N°1, Modificación N°2 y Modificación N°3 al Presupuesto sector EDUCACIÓN, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a director(S) del departamento de Educación, Octavio Leal Carrasco y al Jefe de Finanzas del departamento de Educación, Cristian Fossa Burgos, para que expongan la Modificación N°1, N°2 y N°3 al Presupuesto de Educación, que a continuación se detallan:

MODIFICACIÓN N°1.

Ajuste Saldo Inicial de Caja

Disminuye Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye \$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	116.621	133.379	Ajuste saldo inicial de caja, según instrucciones de Contraloría General de la República.
TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS			116.621		

Disminuye Cuentas de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	209.504	67.595	141.909	
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	54.504	20.000	34.504	Disminución en esta cuenta en función a compromiso de adquisición en el segundo semestre ante el reconocimiento de mayores ingresos.
29-05-002-000-000	Maquinaria y Equipos para la Producción	30.000	10.000	20.000	Disminución en esta cuenta en función a compromiso de adquisición en el segundo semestre ante el reconocimiento de mayores ingresos.
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	70.000	17.595	52.405	Disminución en esta cuenta en función a compromiso de adquisición en el segundo semestre ante el reconocimiento de mayores ingresos.
29-07-001-000-000	Programas Computacionales	40.000	20.000	20.000	Disminución en esta cuenta en función a compromiso de adquisición en el segundo semestre ante el reconocimiento de mayores ingresos.
34-00-000-000-000	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	200.000	49.026	150.974	
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	200.000	49.026	150.974	Disminución corresponde a diferencia entre la deuda flotante total para el año 2025 por un valor de \$150.973.484,- y la presupuestada que es de un monto de \$200 millones.
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			116.621		

Director(S) DAEM indica que traen tres propuestas de modificaciones presupuestarias y que las va a detallar el Jefe de Finanzas del departamento de Educación, Cristian Fossa Burgos. Jefe Finanzas DAEM indica que esta modificación se vio en Comisión de Presupuesto y Finanzas y corresponde al Ajuste de Saldo Inicial de Caja, en esta oportunidad les tocó disminuir este saldo en \$116.621.000.-, por lo tanto tuvieron que afectar unas cuentas del subtítulo 29 porque tuvieron que disminuir gastos para poder dar cumplimiento al saldo inicial de caja y en estas cuentas se vio involucrado *Mobiliario y Otros* en \$20.000.000.-, *Maquinaria y Equipos para la Producción* en \$10.000.000.-, *Equipos Computacionales y Periféricos* en \$17.595.000.-, *Programas Computacionales* en \$20.000.000.- y ajustan la cuenta de *Deuda Flotante* que está sobreestimada en \$200.000.000.-, la ajustaron en \$49.026.000.- para quedar en \$150.974.000.- que fue lo de deuda flotante que pasó del año 2024 al 2025, esta sería la Modificación Presupuestaria N°1 de ajuste de saldo inicial de caja.

Sr. Pdte. da las gracias al Jefe de Finanzas del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. San Martín manifiesta que aprovechando que está el director(S) del departamento de Educación sería bueno que hicieran comisiones para revisar algunos puntos importantes. Sr. Pdte. indica que pasarán a la votación. Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Mauricio Rodríguez aprueba. Conc. Jorge Hernández aprueba. Conc. Sebastián Guenante aprueba. Conc. Miguel San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación por Ajuste Saldo Inicial de Caja, por un monto total de \$116.621.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°74 de fecha 12.02.2025 y expuesta por el Jefe Finanzas DAEM.** (Acuerdo N°51 del 26.02.2025).-

MODIFICACIÓN N°2. Mayores Ingresos**Aumenta Cuentas de Ingresos:**

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta \$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05-00-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.586.504	349.742	13.936.246	
05-03-000-000	De Otras Entidades Públicas	13.388.628	349.742	13.738.370	
05-03-101-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	830.000	349.742	1.179.742	Se suplementa cuenta para modificadorio de Conservación del Liceo Bicentenario y devoluciones de proyectos no ejecutados de Conservaciones Escuela Alto Cabrero y Liceo MAZZ.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			349.742		

Aumenta Cuentas de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	299.742	299.742	
26-01-000-000-000	Devoluciones	-	299.742	299.742	Devolución Proyectos no ejecutados Escuela Alto Cabrero y Liceo Mazz según Ordinario N° 002857 y Ordinario N° 002858 de fecha 17/10/2024
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	50.000	50.000	
31-02-000-000-000	Proyectos	-	50.000	50.000	Aporte a Modificadorio Conservación Liceo Bicentenario
31-02-004-000-000	Obras Civiles	-	50.000	50.000	
31-02-004-024-000	Conservación Liceo Bicentenario	-	50.000	50.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			349.742		

Jefe Finanzas DAEM indica que la Modificación N°2 es reconocimiento a mayores ingresos y esto corresponde a un traspaso que hace la Municipalidad hacia Educación que son las devoluciones de proyecto de conservación Escuela Alto Cabrero y Liceo MAZZ, más el proyecto de conservación del Liceo Bicentenario que viene a efectuar un aporte de \$50.000.000.-, esto en total es \$349.742.000.- que van a quedar en la cuenta de gastos devoluciones por \$299.742.000.- que es lo que se tiene que devolver por los dos proyectos y en iniciativa de inversión en la conservación del Liceo Bicentenario quedan los 50 para poder gastarlos y eso sería en sí esta modificación que reconoce mayores ingresos, pero más que nada es para devolver los dineros de estos proyectos de conservación.

Sr. Pdte. da las gracias al Jefe de Finanzas del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** señala que es muy triste tener que aprobar una devolución de dineros donde se ven afectados los alumnos de la comuna, espera que nunca más en la historia de la comuna pueda pasar esto, cree que las responsabilidades se tienen que asumir y tiene que ser rápido, ha pasado el tiempo va más de un año de este problema y cree que aquí hay que agilizar todas las cosas que se tengan que hacer porque no es justo que tengan que devolver \$300.000.000.- por negligencia, por algo que no se hizo. **Conc. Mauricio Rodríguez** manifiesta que aquí no solo se está viendo afectado el patrimonio de la Municipalidad, el patrimonio del departamento de Educación, sino que se está viendo afectada la educación de la comuna por la cual han luchado durante tantos años y todos fueron testigos de ver a los alumnos en las calles protestando por tener mejores condiciones en sus establecimientos educacionales, lamentablemente estos recursos que se perdieron, estos recursos que no están hoy tienen que ser devueltos y esta administración es quien además le ha tocado la responsabilidad de devolver algo que lamentablemente ocurrió en el pasado, son cerca de 300 millones de pesos que tendrá que reintegrar el departamento de Educación por no haber ejecutado proyectos en la Escuela Alto Cabrero y Liceo MAZZ, justamente establecimientos educacionales que están pasando por necesidades de infraestructura importantes y que requieren de recursos valiosos y que no fueron bien utilizados y que hoy tienen que devolverse, por eso le quiere pedir a Sr. Pdte. que se tomen todas las medidas para buscar a los responsables y que aquellos que han afectado gravemente el patrimonio de nuestra Municipalidad se hagan responsables y tengan que de una u otra forma responder ante estos hechos, eso quiere pedirle a Sr. Pdte., que se lleve a cabo y que no se dude un solo segundo en tener que tomar todas las medidas que correspondan. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Educación por Mayores Ingresos, por un monto total de \$349.742.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°74 de fecha 12.02.2025 y expuesta por el Jefe Finanzas DAEM.** (Acuerdo N°52 del 26.02.2025).-

MODIFICACIÓN N°3. Redistribución de Gastos**Rebaja Cuentas de Gastos:**

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye \$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.307.000	12.500	1.294.500	
22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25.000	4.500	20.500	Se ajusta presupuesto, el gasto mayor de esta cuenta es durante el 2° semestre.
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	185.000	3.500		
22-04-003-000-000	Productos Químicos	1.500	1.000	500	Se ajusta presupuesto, cuenta se utilizará para comprar insumos clínica dental.
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	1.500	1.500	-	Se ajusta presupuesto, cuenta se utilizará para comprar insumos clínica dental.
22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500	1.000	500	Se ajusta presupuesto, cuenta se utilizará para comprar insumos clínica dental.
22-08-000-000-000	Servicios Generales	400.000	4.500	395.500	
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000	4.500	500	Se ajusta presupuesto
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	12.500	27.500	
24-04-01-000-000	Al Sector Privado	15.000	12.500	2.500	
24-04-01-008-000	Premios y Otros	15.000	12.500	2.500	Se ajusta presupuesto, esta cuenta se utilizará mayormente durante el 2° semestre 2025, se suplementará con mayores ingresos
TOTAL REBAJA DE GASTOS			25.000		

Aumenta Cuentas de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.307.000	25.000	1.332.000	
22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	1.307.000	25.000	1.332.000	Se ajusta presupuesto para cursar Orden de Pedido N°242 por ampliación de Pólizas de Seguros Generales
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			25.000		

Jefe de Finanzas DAEM indica que esta Modificación N°3 es una Redistribución de Gastos, esto también lo vieron en Comisión de Presupuesto y Finanzas, el cálculo para el pago de los seguros quedó mal hecho en el presupuesto del año 2024 para el 2025 y esto les estaba afectando en el tema de que tenían que efectuar la prórroga de la póliza de seguros que por lo menos ha sido aceptada, están cubiertos por los seguros, para la tranquilidad de concejales se logró llegar a acuerdo con la empresa, así es que este es un trámite que tienen que hacer para aumentar el presupuesto y obviamente dar curso después a los pagos que van a llegar de la empresa que les está asegurando los bienes, entonces en sí las cuentas que se ven afectadas aquí que tuvieron que ser todos gastos del subtítulo 22 y una del subtítulo 24 para poder dar más presupuesto a la cuenta 22.10 de Servicios de Seguros, tienen una disminución en Alimentos y Bebidas, Productos Químicos, Productos Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Pasajes, Fletes y Bodegajes y del subtítulo 24 Premios y Otros que dan 27 millones en este ajuste contra la cuenta 22.10 Servicios Financieros y de Seguros que se aumenta en 27 millones y con eso pueden cubrir más menos el costo del año para pagar los seguros.

Sr. Pdte. da las gracias al Jefe de Finanzas del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Jorge Hernández** sugiere a don Octavio Leal que revise el PADEM para que se puedan hacer las modificaciones que tengan que hacerse, estructurar bien este PADEM porque saben que tiene falencias, para que no estén a cada rato haciendo modificaciones, también es triste ver que se vengán los seguros y que no se tomen las precauciones del caso, sugiere que se tomen las diferentes sanciones que correspondan a quienes corresponda porque no pueden quedar los colegios sin seguros, eso lo manifestó también en la comisión y lo vuelve a reiterar en esta sesión. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación por Redistribución de Gastos, por un monto total de \$25.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°79 de fecha 13.02.2025 y expuesta por el Jefe Finanzas DAEM.** (Acuerdo N°53 del 26.02.2025).-

3. Propuesta de Modificación N°1 y Modificación N°2 al Presupuesto sector SALUD, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, para que exponga la Modificación N°1 y N°2 al Presupuesto de Salud, que a continuación se detallan:

MODIFICACIÓN N°1. Redistribución Saldo Inicial de Caja

Saldo Inicial de Caja:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	800.000	2.185.503	2.985.503
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	800.000	2.185.503	2.985.503
TOTAL MODIFICACION M\$			2.185.503	

Distribución Cuentas de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	7.394.185	1.725.000	9.119.185
21-01	PERSONAL DE PLANTA	4.863.640	680.000	5.543.640
21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDO	3.848.140	680.000	4.528.140
21-01-001-001	SUELDOS BASE	1.460.520	680.000	2.140.520
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.816.985	190.000	2.006.985
21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.568.035	190.000	1.758.035
21-02-001-001	SUELDOS BASE	530.000	190.000	720.000
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	713.560	855.000	1.568.560
21-03-001	HONORARIOS SUMA ALZADA- PERSONAS NATURALES	613.560	420.000	1.033.560
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100.000	435.000	535.000
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.141.286	330.503	3.471.789
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.650	2.503	5.153
22-01-001	PARA PERSONAS	2.650	2.503	5.153
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	128.600	15.000	143.600
22-03-003	PARA CALEFACCION	43.600	15.000	58.600
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1.553.000	79.000	1.632.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	26.000	5.000	31.000
22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	80.000	10.000	90.000
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	870.000	20.000	890.000
22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	470.950	20.000	490.950
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	30.000	7.000	37.000
22-04-010	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	8.000	2.000	10.000
22-04-999	OTROS	40.000	15.000	55.000
22-05	SERVICIOS BASICOS	162.980	32.000	194.980
22-05-001	ELECTRICIDAD	119.000	10.000	129.000
22-05-002	AGUA	26.000	10.000	36.000
22-05-004	CORREO	2.500	2.000	4.500
22-05-006	TELEFONIA CELULAR	6.000	10.000	16.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	175.890	75.000	250.890
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	89.590	50.000	139.590
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	30.000	15.000	45.000
22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000	10.000	35.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.620	7.000	10.620
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3.070	7.000	10.070
22-08	SERVICIOS GENERALES	683.905	30.000	713.905
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	363.905	10.000	373.905
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	270.000	10.000	280.000
22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAS	35.000	10.000	45.000
22-09	ARRIENDOS	9.500	5.000	
22-09-005	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	9.500	5.000	
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	286.031	85.000	371.031
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION	22.631	55.000	77.631
22-11-003	SERVICIOS INFORMATICOS	25.000	30.000	55.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.820	130.000	262.820
29-02	EDIFICIOS	-	25.000	25.000
29-03	VEHICULOS	-	60.000	60.000
29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	28.720	20.000	48.720
29-05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.370	15.000	95.370
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	33.400	5.000	38.400
29-05-999	OTRAS	46.970	10.000	56.970
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.590	10.000	30.590
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	20.590	10.000	30.590
TOTALES			2.185.503	

Directora DAS indica que está acá para solicitar aprobación para la Modificación Presupuestaria N°1 del año 2025 para el departamento de Salud y esta tiene relación con la Redistribución del Saldo Inicial de Caja, esto fue tratado en comisión y la modificación consiste en aumentar en \$2.185.503.000.- el Saldo Inicial de Caja y que se distribuye en la cuenta 21 que es Gastos en Personal \$1.725.000.000.-, la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo \$330.503.000.-, después tienen la cuenta 29 que es Adquisición de Activos No Financieros que hay \$130.000.000.- destinados y así en términos generales en todas las cuentas se inyectan recursos para poder trabajar durante el año, lo que hace un total de \$2.185.503.000.-, entiende que

esto fue tratado en Comisión de Presupuesto y Finanzas, pero evidentemente queda atenta si tienen consultas a realizar respecto a esta modificación en particular.

Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud por Redistribución Saldo Inicial de Caja, por un monto total de \$2.185.503.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°63 de fecha 11.02.2025 y expuesta por directora de SALUD.** (Acuerdo N°54 del 26.02.2025).-

MODIFICACIÓN N°2. Mayores Ingresos

Aumento Cuentas de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.293.291	22.000	9.315.291	Ingresan M\$ 22.000.- destinados a cubrir gastos de medicamentos e insumos de las Farmacias Municipales Cabrero y Monte Águila, las cuales son iniciativas municipales de años anteriores.
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.288.291	22.000	9.310.291	
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS INCORPORADOS	1.053.572	22.000	1.075.572	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			22.000		

Aumento Cuentas de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.141.286	22.000	3.163.286	Se requiere inyectar un monto de M\$ 22.000.- a la cuenta presupuestaria materiales de uso y consumo, distribuidos en las cuentas "productos farmacéuticos" y "materiales y útiles quirúrgicos", destinadas a medicamentos e insumos para Farmacias Municipales.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.553.000	22.000	1.575.000	
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	870.000	11.000	881.000	
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	470.950	11.000	481.950	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			22.000		

Directora DAS indica que la Modificación Presupuestaria N°2 es para el reconocimiento de mayores ingresos en el departamento de Salud, esto corresponde a \$22.000.000.- que les está traspasando la Municipalidad de Cabrero específicamente para las farmacias municipales de la comuna, tanto para Cabrero como para Monte Águila y esto es para cubrir gastos de medicamentos e insumos de las farmacias municipales, esto les sirve para tener un stock para los usuarios que están inscritos en las farmacias ya que todos deben saber que la farmacia no recibe ninguna ganancia por el funcionamiento les traspasan el mismo costo al que compran en los laboratorios a todos los usuarios, por lo tanto la Municipalidad históricamente ha financiado, les ha dado estos recursos para poder mantener un stock vigente en las farmacias y los usuarios puedan tener disponibilidad de distintos medicamentos para adquirir, entonces esa es la finalidad de este traspaso de \$22.000.000.- que les está haciendo actualmente la Municipalidad de Cabrero.

Sr. Pdte. da las gracias a la directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Miguel San Martín** ante de todo felicita a la directora siempre ha valorado su trabajo, de hecho no solamente él también Control dice que es uno de los departamentos más ordenados y eso también hay que destacarlo de parte de la señora Claudia, también siempre les dice a los vecinos que traten de utilizar las farmacias municipales porque es de gran ayuda sobre todo para los adultos mayores que reciben una pensión muy baja, así es que esperar también que ellos la utilicen porque es de gran beneficio, es un costo muy económico en relación a una farmacia normal, así es que agradece también a la directora por el tema que habían insumos que se estaban acabando, así es que eso va a ser muy bueno para todos que se vayan reponiendo los medicamentos que van faltando. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Mauricio Rodríguez** aprueba. **Conc. Jorge Hernández** aprueba. **Conc. Sebastián Guenante** aprueba. **Conc. Miguel San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Salud por Mayores Ingresos, por un monto total de \$22.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°63 de fecha 11.02.2025 y expuesta por directora de SALUD.** (Acuerdo N°55 del 26.02.2025).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 09:40 horas.


SECRETARÍA MUNICIPAL Y MINISTRA DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°06
Del 26 de Febrero de 2025.

Acuerdo N°49 del 26.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal Vigente por Saldo Inicial de Caja - Mayores Ingresos, por un monto total de \$2.275.483.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°120 de fecha 19.02.2025 y expuesta por el director de Administración y Finanzas del Municipio.

Acuerdo N°50 del 26.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente por Redistribución de Gastos, por un monto total de \$334.742.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°120 de fecha 19.02.2025 y expuesta por el director de Administración y Finanzas del Municipio.

Acuerdo N°51 del 26.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación por Ajuste Saldo Inicial de Caja, por un monto total de \$116.621.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°74 de fecha 12.02.2025 y expuesta por el Jefe Finanzas DAEM.

Acuerdo N°52 del 26.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Educación por Mayores Ingresos, por un monto total de \$349.742.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°74 de fecha 12.02.2025 y expuesta por el Jefe Finanzas DAEM.

Acuerdo N°53 del 26.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación por Redistribución de Gastos, por un monto total de \$25.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°79 de fecha 13.02.2025 y expuesta por el Jefe Finanzas DAEM.

Acuerdo N°54 del 26.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud por Redistribución Saldo Inicial de Caja, por un monto total de \$2.185.503.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°63 de fecha 11.02.2025 y expuesta por directora de SALUD.

Acuerdo N°55 del 26.02.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Salud por Mayores Ingresos, por un monto total de \$22.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°63 de fecha 11.02.2025 y expuesta por directora de SALUD.